



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 002987 - 17.05.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (Instalación) año 2019 a las siguientes alumnas de la Facultad de Química y Biología:

Doctorado en Biotecnología: Luisa Borges

Doctorado en Microbiología: Priscila Simao Costa

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
LUISA BORGES SALVADOR	00000000	01-03-2019 - 30-04-2019	500,000	Global	500,000
PRISCILA COSTA SIMAO	00000000	01-03-2019 - 31-03-2019	500,000	Global	500,000

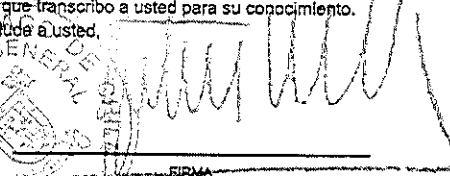
2.- El gasto de \$ 1.000.000 (un millón pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

2.- Vicerrectoría de Postgrado
1.- Departamento de Finanzas
1.- Dirección Doctorado en Biotecnología
1.- Dirección Doctorado en Microbiología
1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
1.- Bienestar Estudiantil
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
JMZC/CPG/COJSS/pam
ID 4528